

**Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia
Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual
17 de diciembre 2025**

ACTA No 04

FECHA: Bogotá, diciembre 17 de 2025.

HORA: 8:00 a.m. - 11:00 am.

LUGAR: Auditorio IDIPRON

TEMA: Cuarto consejo directivo del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual.

ASISTENTES: Listado de asistencia anexo

Agenda:

Hora	Actividad
8:30 – 8:45	Verificación del Quórum
8:45 – 9:00	Bienvenida Lectura y aprobación del Acta anterior
9:00 – 9:10	Seguimiento a compromisos de la sesión anterior
9:10 a 10:00	Balance Plan de Acción Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia en el Contexto Familiar, violencia y explotación sexual acuerdo 152
10:00 a 11:00	Resolución Mecanismo Articulador
11:00 – 11:20	Balance Semana del Buen Trato
11:20 a 11:40	Proposiciones y Varios
11:40 – 11: 50	Acuerdos y Compromisos
11:50 - 12:00	Cierre

1. Instalación y contexto general

La sesión del Consejo Directivo se instaló con la verificación de quórum y la bienvenida institucional, resaltando que este espacio no es únicamente un ejercicio de rendición de cuentas, sino una instancia política y técnica de reflexión colectiva sobre la situación real de las violencias en Bogotá.

Se enfatizó que el Consejo debe servir para leer la ciudad, no solo desde cifras sino desde la experiencia de los equipos territoriales, las barreras institucionales, las tensiones intersectoriales y las realidades de las víctimas en los territorios.

Desde la Subdirección para la Familia se reiteró que el reto no es únicamente cumplir productos, sino lograr transformaciones reales en las trayectorias de vida de las familias, especialmente de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores.

2. Balance de la Mesa de Atención

En la presentación de la Mesa de Atención se expuso que uno de los principales logros del año fue la consolidación de espacios de articulación interinstitucional, que han permitido mejorar los tiempos de respuesta, la trazabilidad de casos y la coordinación entre entidades.

Se destacó especialmente:

- La implementación de la herramienta unificada de seguimiento, que hoy se usa en todas las localidades.
- El fortalecimiento del acompañamiento a CLAVIS.
- La actualización de lineamientos técnicos de atención.
- La articulación con el sector justicia, especialmente con jueces y fiscales.
- Las mesas especiales con Fiscalía para análisis de casos complejos de violencia de género.

Sin embargo, en este punto lo que se trató fue de presentar un balance. Varias intervenciones señalaron con claridad que:

- Existen enormes diferencias de capacidad entre localidades.
- Hay equipos sobrecargados, con altos niveles de desgaste emocional.
- Persisten barreras en salud, especialmente con EPS e IPS.

- Los cierres de casos muchas veces responden a criterios administrativos y no a procesos reales de recuperación de las víctimas.

Se planteó de forma muy explícita que no se puede confundir “cierre de caso” con “restablecimiento de derechos”, y que el sistema aún tiende a perder de vista a las víctimas una vez se agotan las rutas formales.

3. Cuidado institucional y salud mental de los equipos

Un punto que este consejo fue el cuidado de quienes cuidan. Se reconoció que los equipos que atienden violencia están expuestos de forma constante a relatos de dolor, abuso, sufrimiento y trauma, lo cual genera afectaciones emocionales acumuladas.

Se reconoció que las personas que trabajan en atención de violencias están expuestas de forma permanente a:

- Relatos de abuso.
- Situaciones de alto impacto emocional.
- Casos de violencia extrema.
- Frustración institucional cuando no se logra proteger efectivamente a las víctimas.

Desde varios sectores se señaló que esto está generando:

- Desgaste emocional.
- Burnout.
- Desmotivación.
- Riesgo de deshumanización en la atención.

Se acordó que para 2026 este tema no puede seguir siendo marginal. El cuidado de los equipos debe convertirse en una línea estructural del sistema, porque sin equipos sanos no hay atención digna ni sostenible.

4. Balance Mesa de Prevención

En el balance de la Mesa de Prevención se presentaron múltiples acciones:

- Escuelas de formación.
- Redes Locales del Buen Trato.
- Jornadas distritales.
- Micrositio web.
- Eventos de reconocimiento comunitario.

Si bien se reconoció el esfuerzo y el alcance territorial, surgió una reflexión crítica: “Estamos haciendo muchas cosas, pero no estamos seguros de que estemos cambiando realmente las dinámicas de violencia”.

Varias intervenciones coincidieron en que:

- La prevención sigue estando muy centrada en eventos.
- Hay poca evaluación de impacto real.
- Se repiten mensajes sin cuestionar imaginarios culturales profundos.
- Se sigue naturalizando la violencia en muchos entornos familiares.

Se planteó entonces que la prevención debería orientarse menos a campañas y más a procesos sostenidos de transformación cultural, donde se trabajen creencias, prácticas, roles de género y modelos de crianza.

5. Balance Mesa de Prevención de la ESCNNA

En relación con la Mesa de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), se presentaron los avances correspondientes a las acciones desarrolladas durante la vigencia, lideradas por el IDIPRON y la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través de la Subdirección para la Familia, en articulación con las entidades y organizaciones de sociedad que conforman la Mesa.

Se informó sobre la realización de talleres con familias y cuidadores, el levantamiento de la línea base de riesgos, las jornadas de movilización social en diferentes localidades, la implementación de la Escuela de Prevención de la ESCNNA, los procesos de fortalecimiento técnico a población focalizada, la semana de la conmemoración de la ESCNNA y la formulación de una propuesta de la Ruta de Oportunidades para adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo de ESCNNA.

Durante la sesión se señaló que estas acciones han permitido fortalecer los procesos de identificación temprana de situaciones de riesgo, ampliar la capacidad institucional para la prevención y mejorar la articulación de la oferta educativa, formativa, laboral y psicosocial dirigida a adolescentes que egresan de procesos de restablecimiento de derechos.

Así mismo, se indicó que la Ruta de Oportunidades constituye un avance relevante, en la medida en que permite dar continuidad a los procesos de atención más allá de la intervención inicial, favoreciendo la inclusión social y el acompañamiento a

proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, acción que como se menciona anteriormente está coordinado y promovido por la SDIS en coordinación con el Ministerio del Trabajo.

En este espacio se hizo énfasis en la responsabilidad de la Mesa, como instancia que coordina las acciones distritales para la prevención de la ESCNNA, y que hoy en cumplimiento a la recomendación 14 contenida en la Alerta Temprana 004 de la Defensoría del Pueblo, especialmente en lo relacionado con establecer una estrategia de prevención de la ESCNNA en nueve localidades de Bogotá, enfatizando en varias UPZ indicadas.

Con base en esto, la SDIS en coordinación con el Ministerio del Trabajo lideró procesos de fortalecimiento técnico sobre la línea de política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA, el acuerdo 956/24 y una propuesta de ruta para dar cumplimiento a lo señalado por la Defensoría del Pueblo, llegando a las redes del buen trato de las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos, Puente Aranda, Antonio Nariño y Mártires.

De igual forma, se desarrollaron durante la vigencia 2025 9 Acciones territoriales de movilización social y cultural en las localidades georreferenciadas en la Alerta Temprana 004 de la Defensoría del Pueblo, promoviendo oferta institucional, canales de denuncia y mecanismos y rutas de atención en el Parque Ciudad Niños y Niñas -Barrios Unidos, Monserrate y Estación Transmilenio Aguas, Zona T-Chapinero, Teusaquillo en articulación con COLIA, Ciudad Montes- Puente Aranda, Chorro de Quevedo. Concordia, Localidad Candelaria, Corferias en el marco del SOFA, Localidad Antonio Nariño y los Mártires, impactando a más de 3000 personas entre adultos y NNA, y más de 100 establecimientos comerciales

En dichos procesos se hizo énfasis en:

- La identificación temprana de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.
- La presencia institucional sostenida en zonas con dinámicas de turismo, comercio informal y economías ilegales.
- La articulación de rutas de atención interinstitucionales.
- El seguimiento a los casos identificados, garantizando continuidad en los procesos de acompañamiento.

De igual manera es de resaltar la Escuela Distrital de prevención de la Explotación Sexual Comercial contra Niños, niñas y Adolescentes -ESCNNA, en cabeza de IDIPRON en co liderazgo con la SDIS y el equipo local de familia de las localidades

de Antonio Nariño y Puente Aranda. desarrollada entre el 14 de octubre y el 18 de noviembre, logrando certificar a 79 profesionales capacitados en fortalecimiento técnico en ruta, competencias, verbos rectores, prevención de la ESCNNA. Así mismo, aportaron en este proceso la Secretaría de Educación, ICBF, Fiscalía, Secretaría de la Mujer, Fundación Renacer, SIDS, Ministerio del Trabajo y Secretaría de Gobierno

Finalmente, se señaló que, si bien se han consolidado avances importantes, la problemática continúa presente en distintos sectores de la ciudad, por lo que se requiere fortalecer la articulación territorial, ampliar la corresponsabilidad intersectorial y consolidar acciones sostenidas que permitan incidir de manera preventiva y protectora en los contextos de mayor riesgo.

6. Estrategia Cero Tolerancia

En relación con la Estrategia Cero Tolerancia, se recordó que esta fue concebida como un marco distrital para orientar la prevención, identificación y atención de violencias contra niñas, niños y adolescentes, y que el Consejo Distrital cumple el rol de instancia articuladora.

Durante la sesión se hizo referencia a que la estrategia ha permitido organizar acciones entre diferentes sectores y contar con enlaces técnicos en cada entidad. Sin embargo, varios participantes señalaron que en la práctica aún existen dificultades para lograr una articulación efectiva y permanente entre todas las instituciones.

Se mencionó que, en algunos casos, cada entidad continúa desarrollando sus acciones desde su misionalidad, lo cual hace que los procesos no siempre se conecten entre sí. También se indicó que es necesario avanzar en la definición de responsabilidades compartidas, especialmente en los territorios, donde las problemáticas se manifiestan de manera simultánea y no sectorizada.

Se planteó que uno de los retos para el próximo año es fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento, de tal forma que la estrategia se traduzca en acciones más integradas y sostenidas en el tiempo.

7. Cifras de atención

En el espacio de presentación de cifras de atención de las Comisarías de Familia, se socializaron los datos correspondientes al año 2025, evidenciando el número de personas atendidas, los tipos de violencia más frecuentes y la distribución por localidades.

Durante la discusión se señaló que las cifras permiten tener un panorama general de la situación, pero que no siempre reflejan la totalidad de los casos, ya que muchas situaciones de violencia no llegan a los servicios institucionales.

Algunos participantes comentaron que, en la práctica, existen personas que inician procesos y luego los abandonan, ya sea por cansancio, dificultades en el acceso a los servicios o falta de confianza en las instituciones. También se mencionó que, en ciertos contextos, la violencia se encuentra tan normalizada que no es reconocida como tal por las propias familias.

Se destacó la importancia de seguir fortaleciendo los mecanismos de registro y análisis de información, no solo para contar casos, sino para comprender mejor los factores que inciden en la persistencia de la violencia en los entornos familiares.

8. Aportes de los entes de control

En relación con las intervenciones de los entes de control, se compartieron algunas observaciones realizadas por la Veeduría Distrital y otros organismos, quienes han venido revisando los planes, documentos técnicos y acciones desarrolladas por las entidades del Distrito en materia de prevención y atención de violencias.

Se indicó que, desde estos espacios, se reconoce el esfuerzo institucional y la existencia de múltiples estrategias y planes de acción; sin embargo, también se ha señalado que los problemas estructurales continúan presentes, especialmente en lo relacionado con la persistencia de cifras altas de violencia.

Durante la sesión se hizo referencia de manera particular a los aportes de la Veeduría Distrital en relación con el informe presentado sobre la problemática de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Bogotá, en el cual se insiste en la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional en los territorios.

Desde este organismo se ha advertido que persisten debilidades en la identificación temprana de casos, en la activación oportuna de las rutas de atención y en el seguimiento a los procesos una vez se realiza la intervención inicial. Así mismo, se ha señalado que, aunque existen múltiples estrategias, estas no siempre se integran

en planes territoriales conjuntos, lo que dificulta la continuidad de los procesos con niñas, niños, adolescentes y sus familias.

De igual forma, se ha llamado la atención sobre la necesidad de mejorar los sistemas de información y registro de casos de ESCNNA, en la medida en que actualmente no siempre es posible contar con datos consolidados que permitan hacer seguimiento interinstitucional y evaluar la efectividad de las acciones de prevención y atención.

Finalmente, se resaltó que la Veeduría ha reiterado la importancia de avanzar en estrategias que no se limiten a la atención de casos ya identificados, sino que fortalezcan los componentes preventivos, comunitarios y educativos, especialmente en contextos donde confluyen factores de riesgo como el turismo, el comercio informal, la presencia de economías ilegales y la alta vulnerabilidad social.

Durante la conversación se mencionó que estas observaciones deben ser asumidas como insumos para la reflexión interna y la mejora continua, más que como señalamientos sancionatorios. En este sentido, se planteó que las recomendaciones de los entes de control pueden servir para revisar la forma en que se están articulando las acciones y para identificar oportunidades de fortalecimiento en la planeación y ejecución de las políticas públicas.

Finalmente, se acordó la importancia de incorporar estas lecturas externas en los procesos de evaluación del Consejo, con el fin de fortalecer la coherencia entre lo que se planea, lo que se ejecuta y los resultados que se logran en los territorios.

Compromiso	Responsable(s)	Alcance
1. Fortalecer el Mecanismo Articulador Distrital, garantizando la participación activa de las entidades y la designación de enlaces técnicos con capacidad de decisión.	Todas las entidades del Consejo	Mejorar la coordinación interinstitucional y la articulación de acciones en territorio.
2. Consolidar un comité técnico permanente para el seguimiento de los acuerdos del Consejo y la implementación del Plan de Acción 2026.	SDIS – Subdirección para la Familia (Secretaría Técnica)	Asegurar continuidad operativa y seguimiento efectivo a los compromisos.

<p>3. Fortalecer las estrategias de cuidado institucional y salud mental dirigidas a los equipos que atienden situaciones de violencia.</p>	<p>SDIS, Secretaría de Salud, entidades del Consejo</p>	<p>Prevenir el desgaste emocional y mejorar la calidad de la atención.</p>
<p>4. Revisar y ajustar las rutas de atención interinstitucionales, con énfasis en la articulación con EPS, IPS y sector justicia.</p>	<p>SDIS, Secretaría de Salud, Fiscalía, Comisarías de Familia</p>	<p>Reducir barreras de acceso y mejorar la continuidad de los procesos de atención.</p>
<p>5. Fortalecer las acciones territoriales de prevención de ESCNNA, priorizando zonas de mayor riesgo de acuerdo a la Alerta Temprana</p>	<p>SDIS, IDIPRON, ICBF</p>	<p>Mejorar la identificación temprana de casos y la continuidad de procesos preventivos.</p>
<p>6. Implementar mecanismos de evaluación de impacto de las acciones de prevención, más allá del reporte de coberturas.</p>	<p>Todas las entidades del Consejo</p>	<p>Contar con información para la toma de decisiones basadas en resultados.</p>
<p>7. Incorporar las observaciones de los entes de control de acuerdo al informe presentado sobre explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los procesos de planeación y seguimiento del Consejo</p>	<p>SDIS – Secretaría Técnica, todas las entidades</p>	<p>Fortalecer la coherencia entre planeación, ejecución y resultados.</p>
<p>8. Priorizar la construcción de acciones intersectoriales integradas, evitando la fragmentación por misionalidad.</p>	<p>Todas las entidades del Consejo</p>	<p>Avanzar hacia intervenciones más articuladas y sostenidas en los territorios.</p>
<p>9. Fortalecer la Ruta de Oportunidades para adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo, articulando oferta educativa, formativa y laboral.</p>	<p>SDIS, IDIPRON, Ministerio del Trabajo, Secretaría de Educación</p>	<p>Favorecer procesos de inclusión social y prevención secundaria.</p>
<p>10. Garantizar la socialización periódica de avances del Plan de Acción 2026 al interior del Consejo.</p>	<p>SDIS – Secretaría Técnica</p>	<p>Mantener seguimiento continuo y transparencia institucional.</p>



AL VALORATIVO DE INSUSTA DE
DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GE-003
Versión: 3
Fecha: Mayo (2024) (0005) - 15/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Consejo Directivo CDAI VIVES

2. Lugar o Localidad o Sede: Jipron Clla. 67 3. Fecha y hora: Diciembre 19/2025 0:30 am

4. Nombre responsable:

5. Dependencia responsable:

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Dorice Valencia H	C.C.	38.888.20	IDPA	Coordinadora	Contrato	dvalen1102@gmail.com	304-455-3071	Dorice Valencia
2	Stelvin Pariso Rivera	C.C.	1052434630	INHL	Profesional	Contrato	stelinpariso@gmail.com	310239760	Stelvin Pariso
3	Maria Jose Tapia	CC	1018470092	SDS	Profesional	Contrato	mjtapia@idpa.gov.ec	32510942	Maria Jose Tapia
4	Claudia Mondrago	CC	52836973	IDIPRON	Profesional Especializado	Planta	claudiaj@idipron.gov.ec	3212094503	Claudia Mondrago
5	Ligia Fierro Pacheco	CC	34231841	ICBSF	Referente SWSF	Contrato	ligia.fierro@icbsf.gov.ec	316619120	Ligia Fierro
6	Erika Santoro H	CC	6177280	SDSCJ	Prof. Univ	Planta	erika.santoro@sdscj.gov.ec	304434725	Erika Santoro
7	Erika Sanmorfín	CC	1136880879	SDSCJ	Jider NNA	Contrato	erika.sanmorfín@gmail.com	3174345081	Erika Sanmorfín
8	Dga Marcela Cruz M	CC	53054344	SCR D	Prof. Espec	Planta	dga.cruz@scr.gov.ec	3134709095	Dga Marcela Cruz
9	Paola García Sánchez	CC	52104932	SED-OLE	Asesora	Contrato	paolagasarc@gmail.com	315369386	Paola García
10	Jose A. Danna	CC	801843702	SDI-Infancia	Provincia	Contrato	joseda@danna.gov.ec	310492093	Jose A. Danna
11	Rita Elena Reina S	CC	52751477	SPIS-Subsilio	Profesional	Planta	reina@spis.gov.ec	371548207	Rita Elena Reina
12	Janeth Santoro H	CC	3272020	SDIS	Coordinadora	Contrato	jsantoro@sdis.gov.ec	3112550813	Janeth Santoro
13	Sofia Pios Olivero S	CC	1032382323	SDS-Determinación	Subdirectora	L.N.R.	sospios@saludcapital.gov.ec	300437586	Sofia Pios
14	Paola Harzo Morán	CC	1010175324	IDPA-OTMG	Referente técnico	Contrato	pharzo@idpa.gov.ec	305401173	Paola Harzo
15	Julie H Motas Flores	CC	1030528085	SDMujer	Prof. Especial DEVAJ	Planta	amotas@sdmujer.gov.ec	3136596600	Julie H Motas
16	Verónica Abelar	CC	39788864	FRENACU	Profesional	Planta	veronica.abelar@fundacionviva.gov.ec	314457750	Verónica Abelar
17	Edwin Ussa	CC	80748352	Educación	Jeje	LNR	eussa	3015826602	Edwin Ussa
18	MILDE CUA V.	CC	52739392	IDPYBAS	Delegada	OPS	m.cuav@idpybas.gov.ec	320250118	Milde Cuav
19	EDUARDO NOVA C	CC	19439973	SPM2011	Asesor STP	OPS	eduardonova@gmail.com	3102834662	Eduardo Nova
20	Luz Helena Gallego C	CC	52964484	SDI-Infancia	Prof. Cas Tob.	Contrato	lgallago@sdid.gov.ec	300237012	Luz Helena Gallego

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Consejo Directivo

Consejo Distrital para la Atención Integral a
Victimas de la Violencia Intrafamiliar, Violencia
y Explotación Sexual
17 diciembre de 2025



AGENDA

8:30-8:45

1. Verificación del Quórum

8:45-9:00

2. Bienvenida (Dra. Natalia Velasco- Subdirectora para las Familias SDIS)

9:00-10:00

3. Balance Plan de Acción Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia en el Contexto Familiar, violencia y explotación sexual acuerdo 152
(Equipo de prevención / Mismembros del Consejo)

10:00-10:40

4. Balance Plan de Acción Plan D. Prevención de Violencias
(Equipo de prevención / Mismembros del Consejo)

10:40-11:00

RECESO

11:00-11:20

5. Resolución del Mecanismo Articulador
(Equipo de prevención)

11:20-11:40

6. Balance de la Semana Distrital del Buen Trato
(Equipo de prevención)

11:40-12:00

7. Compromisos y cierre (Equipo de prevención / Mismembros del Consejo)

**BALANCE PLAN ACCION CONSEJO DISTRICTAL DE
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA Y
ESCENNA - ACUERDO 152**



Balance de la Mesa de Atención



Se desarrollaron **4** jornadas, impactando a **2.519 personas** (771 servidores públicos y 1.748 ciudadanos).



Avances relevantes en **enfoque diferencial indígena**, con más de **8 encuentros** realizados y ruta y protocolo en proceso de consolidación, así como en la articulación con el sector justicia, vinculando **a más de 120 jueces y fiscales**.



Se fortaleció la atención integral a víctimas en **las 20 localidades** mediante:

- Acompañamiento a **CLAVIS**
- **Actualización de lineamientos técnicos**
- Implementación de una herramienta unificada de seguimiento
- Acciones de cuidado institucional y salud mental para los equipos

LOGROS

La Mesa contribuye a una atención más articulada, oportuna y con enfoque de derechos para víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y de explotación, reduciendo barreras institucionales y territoriales, mejorando la coordinación intersectorial y fortaleciendo la capacidad del Distrito para garantizar rutas efectivas, protección integral y sostenibilidad de la respuesta pública.

RETOS

Persisten brechas de capacidades locales, lo que sustenta la necesidad de fortalecimiento y acompañamiento institucional para 2026

Balance de la Mesa de Prevención

Fortalecimiento de capacidades

Implementación de 1 Escuela Distrital de Formación (80 horas) y Escuelas Locales (20 horas). 313 servidoras/es y actores sociales formados en prevención de violencias y Buen Trato en las escuelas locales y 160 servidores en la escuela distrital de formación

Fortalecimiento territorial y de redes

Impulso de las Redes Locales del Buen Trato, con sesiones mensuales entre 10 y 11 por localidad. Participación de academia, organizaciones sociales y comunidad en las localidades.

Posicionamiento del Buen Trato

3 jornadas distritales de fortalecimiento a las Redes locales de Buen Trato (temas: ruralidad y migración; habilidades socioemocionales). 230 participantes
Gala "Bogotá cuida, Bogotá reconoce": 160 asistentes y 49 iniciativas visibilizadas.

LOGROS

Enfoque integral en prevención

Visibilización del enfoque de violencias interrelacionadas y familia inter-especie.
Jornadas y foros articulados con Secretaría de la Mujer, IDPYBA y SDIS
Comunicación y acceso a información
Micrositio web con rutas de atención y estrategias de prevención.
Estrategia de comunicación interinstitucional implementada con 10 mesas técnicas.

Micrositio web permanente con material de consulta

link Ruta de Atención (Pagina SDIS)



chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2025/Documentos/18072025-Ruta-atencion-violencias.pdf

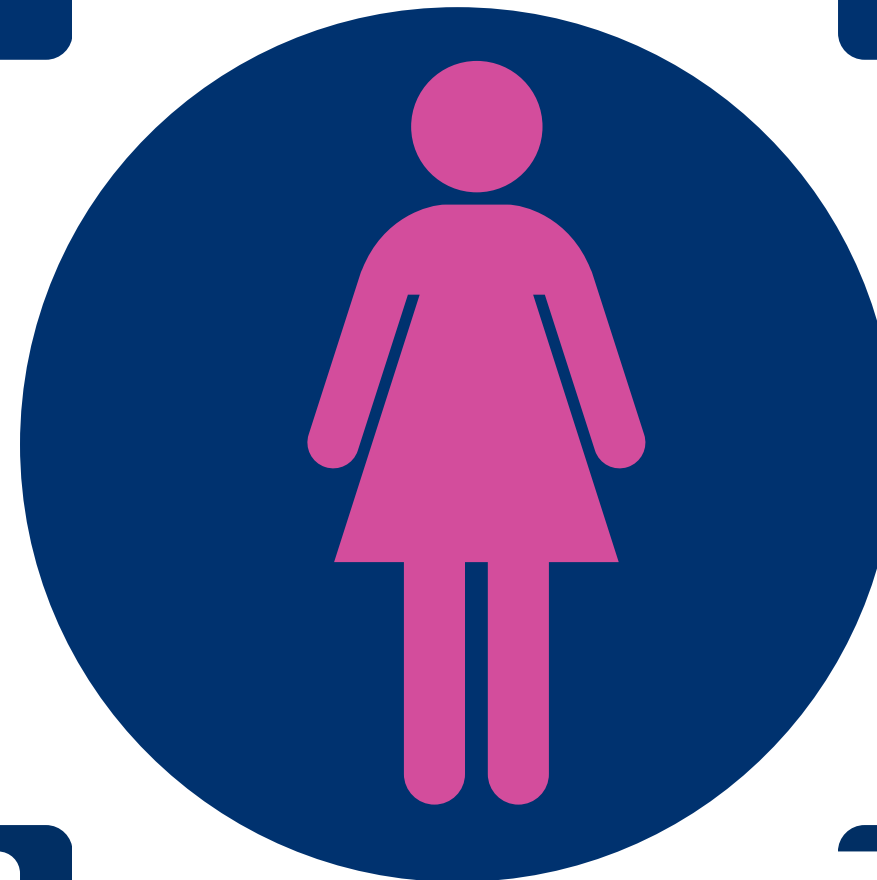
Balance de la Mesa de Prevención ESCNNA

LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA BASE DE RIESGOS DE NNA

Logro: cumplimiento del 100% informe RedActiva de seguimiento a niñas y niños desaparecidos

CONCEPTUALIZACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES PRESENTACIÓN DE CADA ENTIDAD

Logro: cumplimiento 100% Plegable con la conceptualización de Entorno Protector.



REALIZACIÓN 3 DE TALLERES CON FAMILIAS Y CUIDADORES DE NNA SOBRE ESCNNA Y CONTEXTOS DE RIESGO DE LA ESCNNA

Logro: cumplimiento del 100%

EVENTOS

Logro: cumplimiento del 100% Coordinación de la agenda distrital y desarrollo de eventos del 19 al 25 de noviembre en articulación interinstitucional e intersectorial

Balance de la Mesa de Prevención ESCNNA

RESULTADO: SEMANA DE CONMEMORACIÓN LUCHA CONTRA LA ESCNNA:

- **Conversatorio-98 asistentes;**
- **Acción impacto y compromiso en Plaza de Bolívar: 2800 personas sensibilizadas;**
- **Recorrido Movilización Social Candelaria: 535 personas sensibilizadas. Zonas: Chorro de Quevedo, Plaza La Concordia, Colegio La Candelaria;**
- **Sensibilización Terminal de Transportes: 63 Taxistas, 160 Comerciantes, 250 Viajeros;**
- **Sensibilización a Servidores Públicos**
- **Talleres académicos, 1 Simposio Virtual; Jornada de Observación de dinámicas ESCNNA-Chapinero;**
- **Acción de Control -Localidad de Engativá, Barrio Las Ferias**

Logro: cumplimiento 100%



CONCEPTUALIZACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES PRESENTACIÓN DE CADA ENTIDAD

Producto:

- **9 Acciones de movilización social realizadas:**
- **Parque Ciudad Niños y Niñas (Barrios Unidos)-**
- **Monserate y Estación Transmilenio.**
- **Zona T- Chapinero- Mayo;**
- **Teusaquillo;**
- **Ciudad Montes- Puente Aranda**
- **Chorro de Quevedo. Concordia, Localidad Candelaria. Septiembre; Corferias, en el marco del SOFA;**
- **Localidad Antonio Nariño (semana del Buen Tato);**
- **Localidad Los Mártires – Cabalgata por el buen trato de la Niñez – Diciembre**

Logro: cumplimiento 100%

Balance de la Mesa de Prevención ESCNNA

UNA (1) ESCUELA DE PREVENCIÓN DE LA ESCNNA

Producto: 237 inscritos, 78 Certificados
Logro: cumplimiento del 100%

ARTICULACIÓN JORNADAS DE PREVENCIÓN PARA EQUIPOS FOCALES (CUALIFICACIÓN POR DEMANDA)

Producto: Fortalecimiento Técnico Comités Locales: Puente Aranda, Antonio Nariño, Mártires, Teusaquillo, Barrios Unidos, Fontibón, Engativá y Usaquéñr
Logro: cumplimiento 100%

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LPP DE PREVENCIÓN DEL AS Y ESCNNA

Producto: Documento técnico con recomendaciones sobre ESCNNA
Logro: cumplimiento del 100%



MESAS DE TRABAJO PARA ABORDAR LAS BARRERAS DE IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS

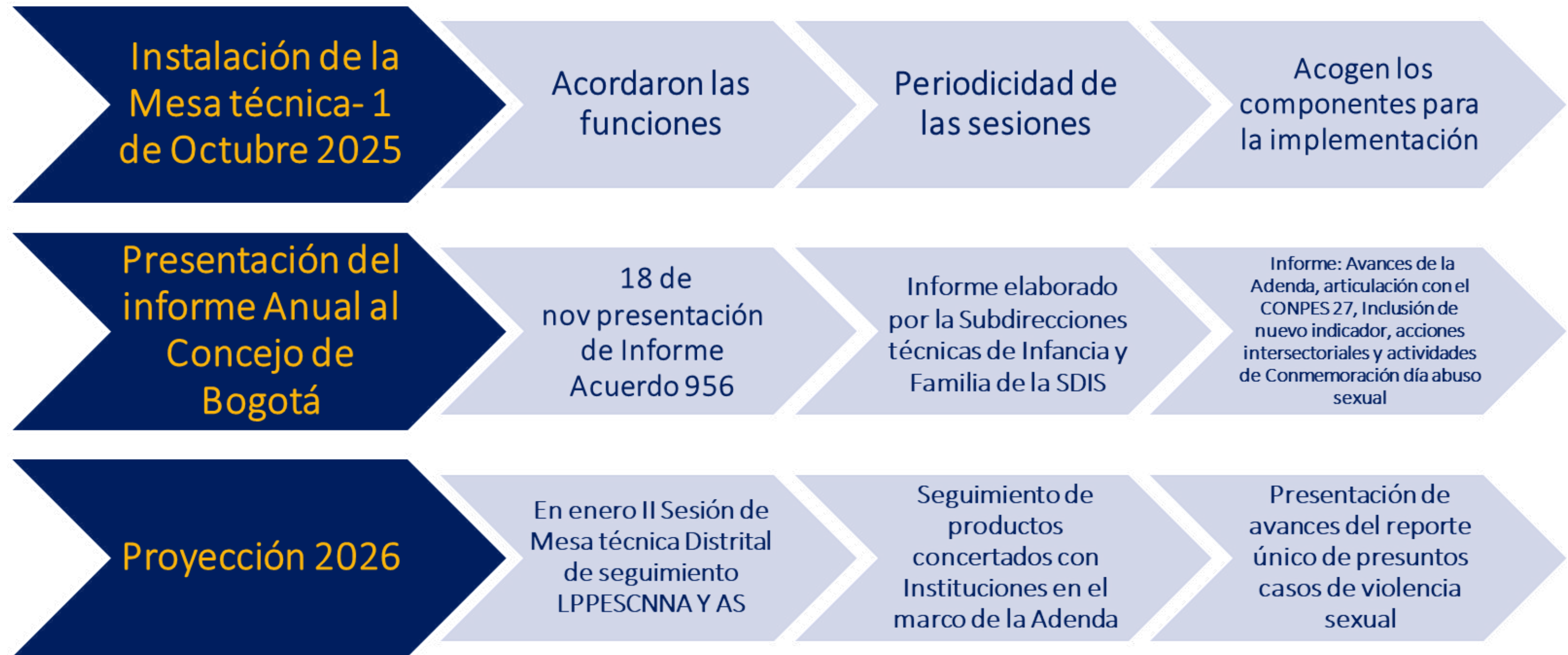
Resultado: 1 Mesa de Trabajo entre IDIPRON e ICBF
Logro: cumplimiento 90%

PRESENTAR UNA PROPUESTA DE RUTA DE OPORTUNIDADES (ESTUDIO Y LABORALES) PARA LAS VÍCTIMAS, UNA VEZ SUPEREN EL PARD Y/O CUMPLAN LA MAYORÍA DE EDAD

Producto: Informe de Oferta Institucional concertada con el Ministerio del Trabajo para la implementación de la ruta de oportunidades para adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo de ESCNNA
Logro: cumplimiento 100%

Mesa Técnica distrital seguimiento

Línea de Política de abuso sexual y ESCNNA Acuerdo 956 - 2024

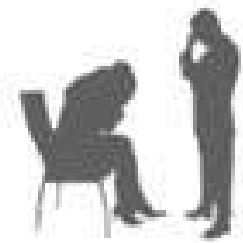


Estrategia cero tolerancia a la violencia contra niñas, niños y adolescentes

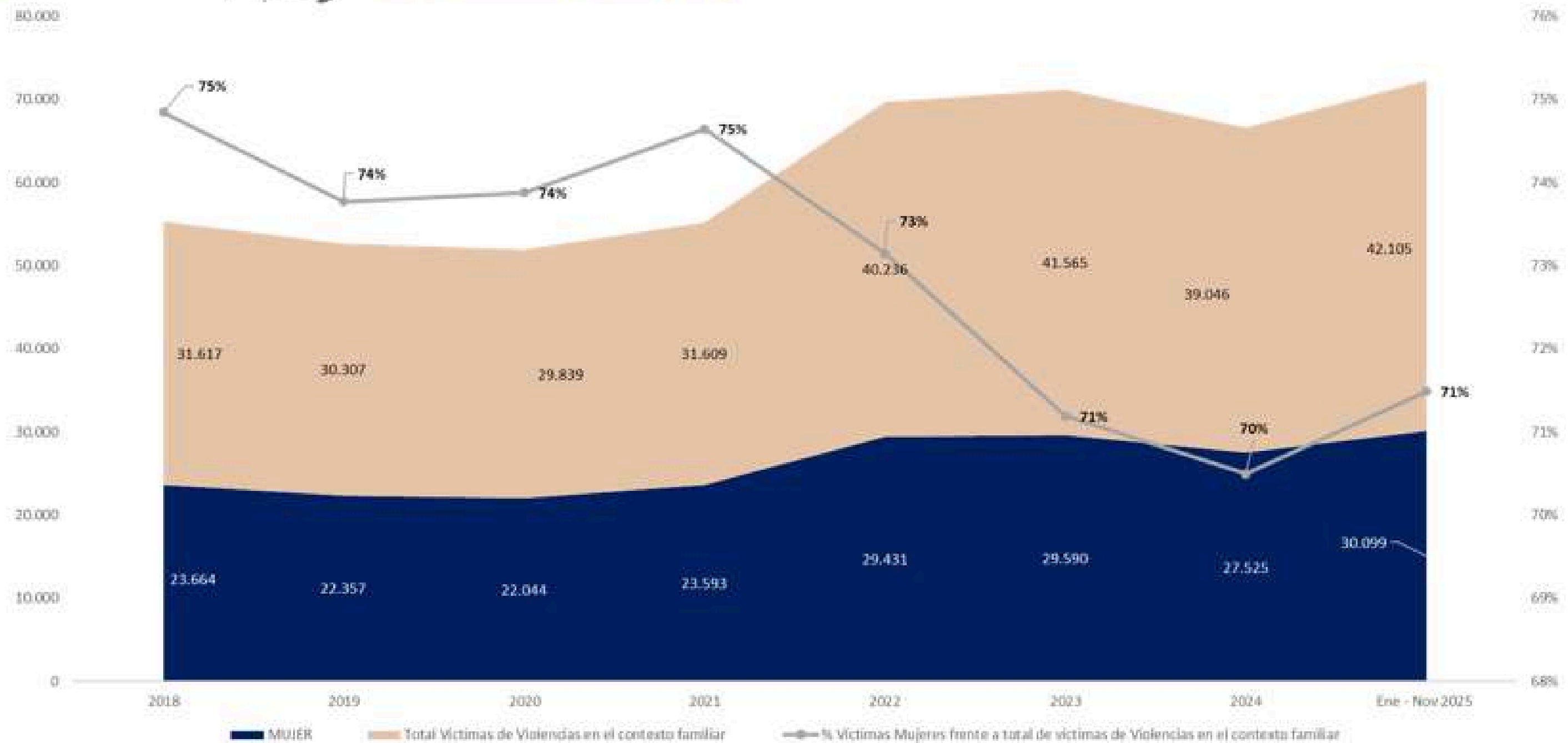


- ✓ Bogotá consolidó la Estrategia Cero Tolerancia como una acción distrital integral para la prevención, identificación y atención de violencias contra niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos, género, territorio y ciclo de vida.
- ✓ Se definió el Consejo Distrital de Violencias como la instancia de articulación de la Estrategia, con enlaces técnicos en cada entidad, ampliando el impacto, la cobertura y la capacidad de coordinación intersectorial.
- ✓ Se definió el nuevo resultado distrital 1.4, orientado a la prevención del abuso sexual y la ESCNNA, compuesto por 12 productos intersectoriales construidos con Educación, Salud, Seguridad, Cultura, IDIPRON y SDIS, asegurando acciones sostenidas durante los próximos 8 años y dando cumplimiento al Acuerdo 956 de 2024.

Cifras de atención en Comisarías de Familia 2025



Víctimas atendidas En la ciudad de Bogotá



2018 a Nov 2025

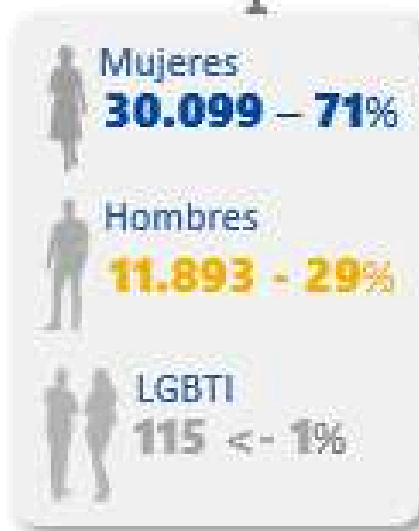
Cifras de atención en Comisarías de Familia 2025



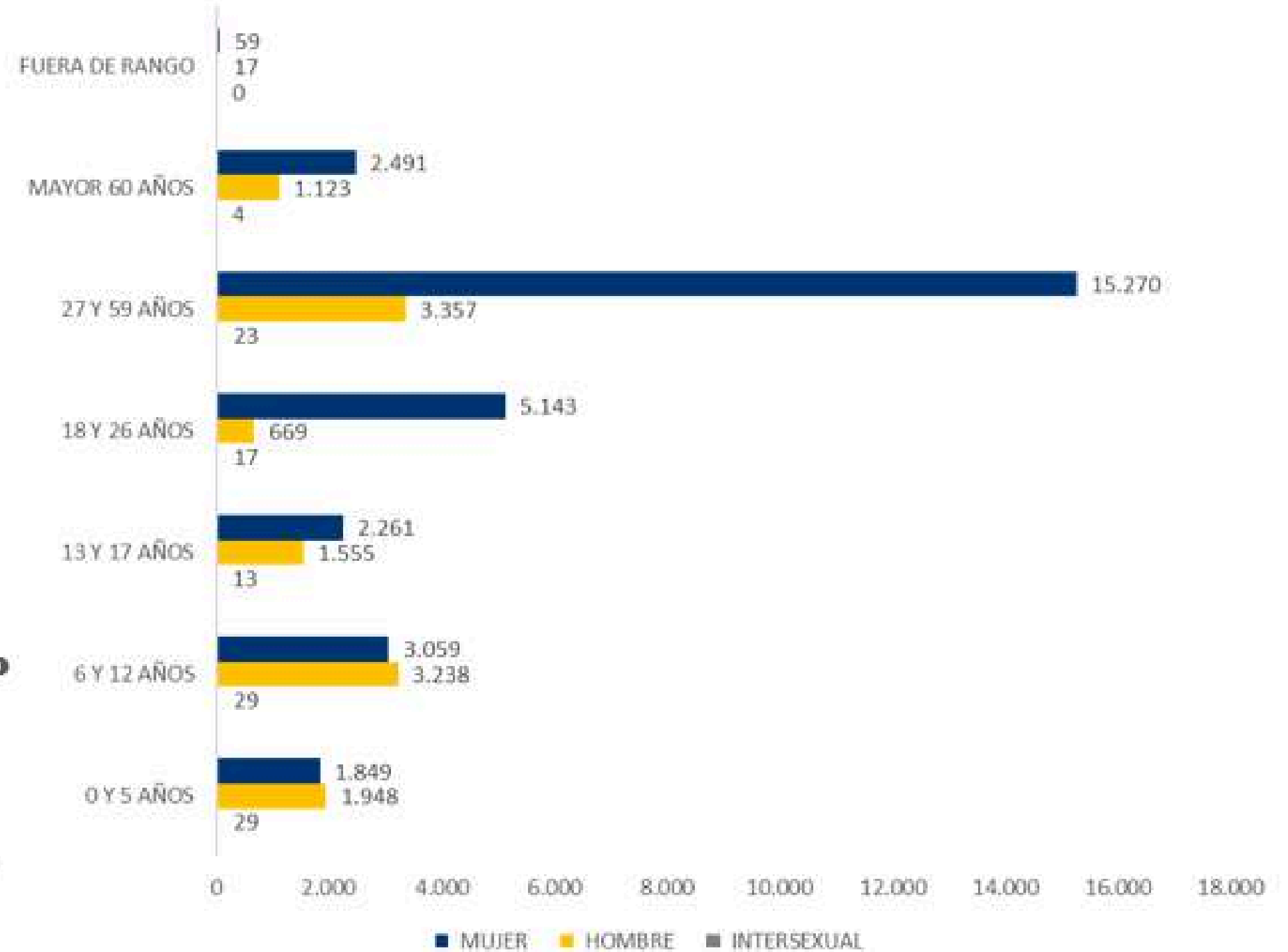
No. de víctimas

42.105

En la ciudad de Bogotá



Personas víctima de VIF por sexo y grupo etario

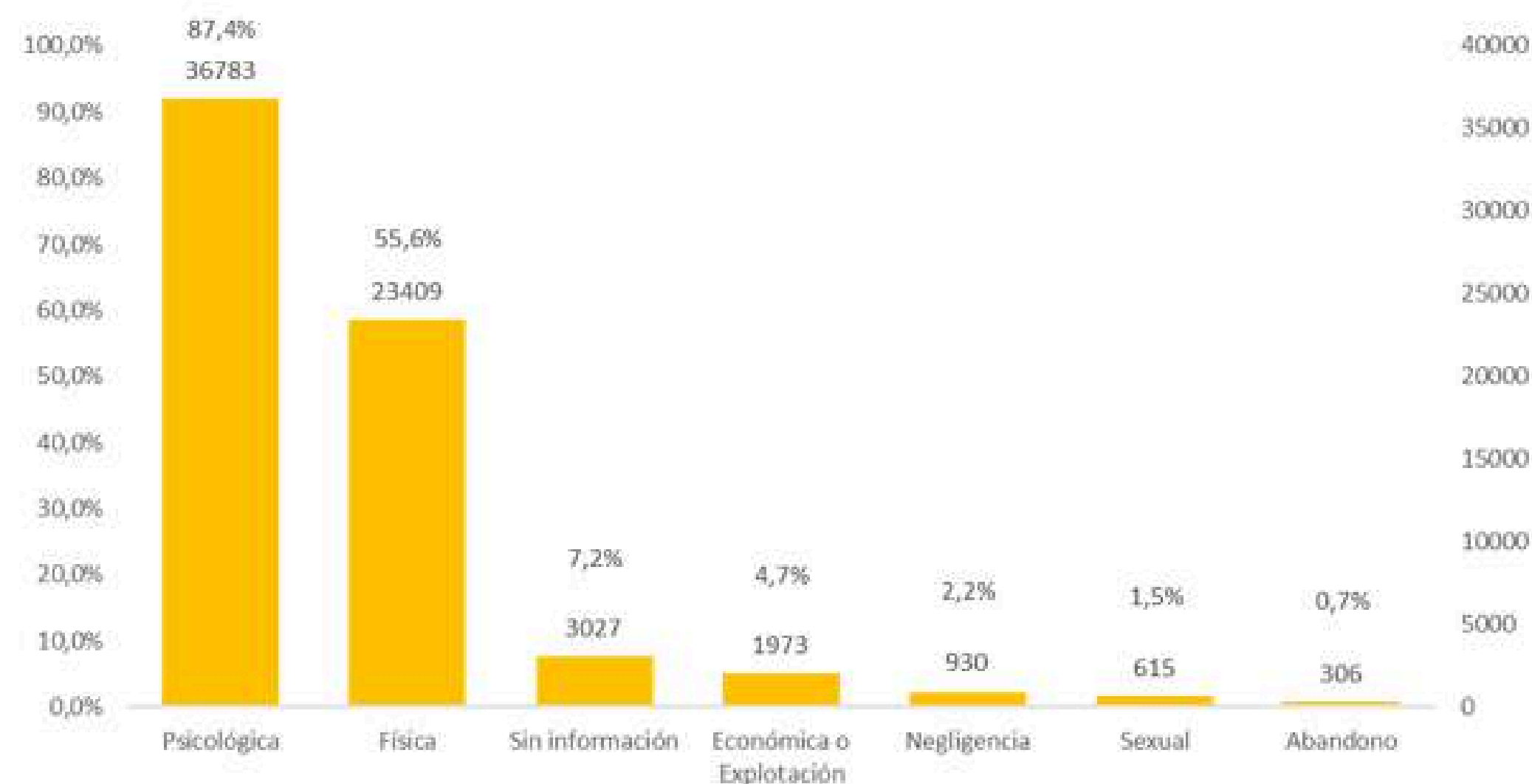


Enero - Noviembre

Cifras de atención en Comisarías de Familia 2025

Tipo de Violencia en el Contexto Familiar de la localidad

El porcentaje de violencia se toma sobre el total de víctimas atendidas por violencias en el contexto familiar, dado que una persona puede ser atendida por una o más violencias, por lo cual, en la siguiente grafica se presenta la participación porcentual de cada tipo de violencia en función del total de víctimas a corte Noviembre de 2025



Cifras de atención en Comisarías de Familia 2025

Personas víctima de VIF
por Localidad



Enero - Noviembre

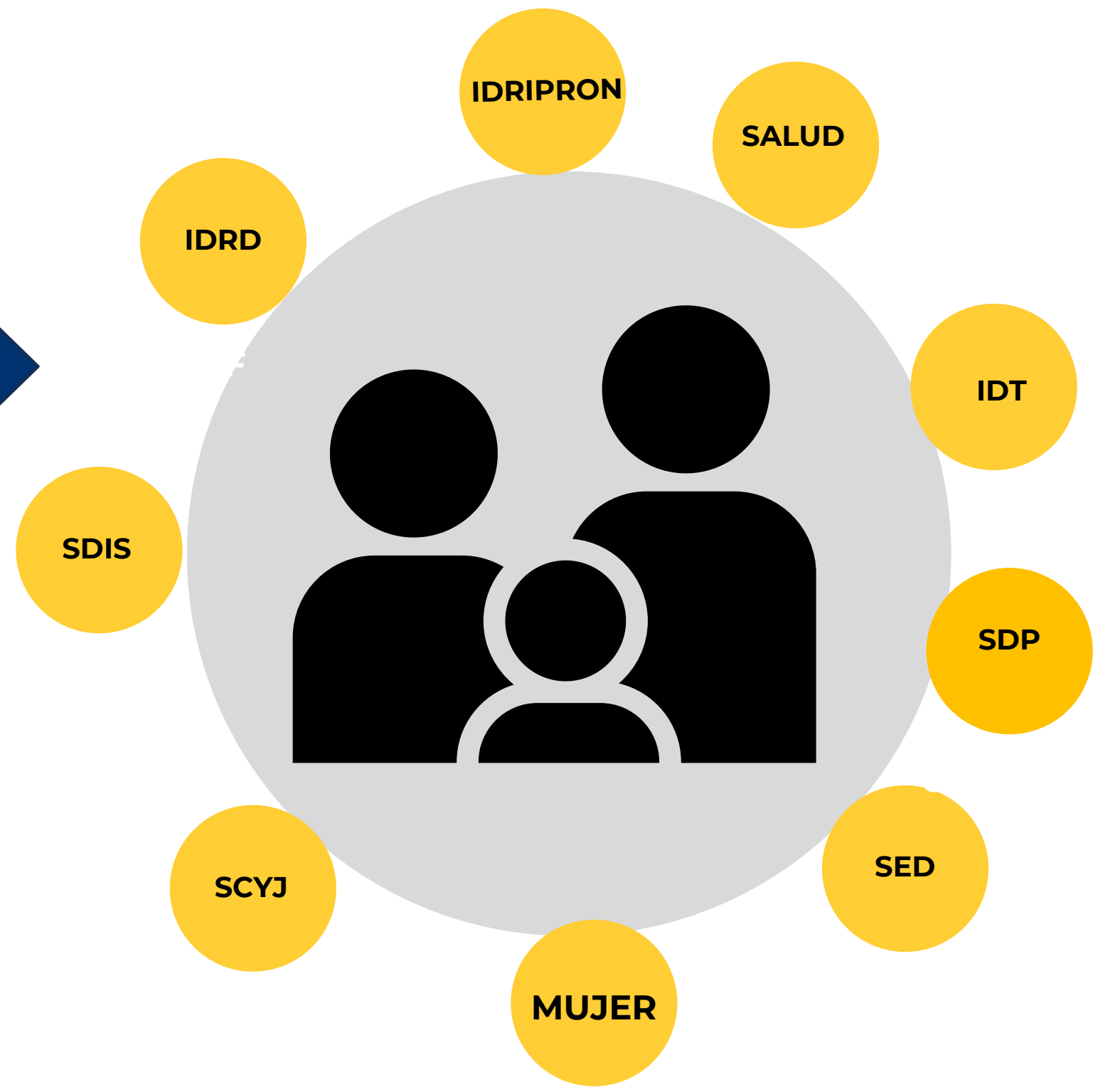
**AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
PRODUCTOS DEL PLAN DISTRITAL DE
PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL**



Avances en Articulación

Con quiénes?

LGBTI
Adulterez
Familia



Logros:

**25 PRODUCTOS
CON REPORTE
DE AVANCES II TRIMESTRE.**

44 PRODUCTOS
CONCERTADOS

**PLAN CREER Y CREAR
19 PRODUCTOS VIGENTES
•SE HA REPORTADO AVANCE
DE 7**

SE DEBE CONSOLIDAR EL REPORTE A CORTE DEL
30 DE NOVIEMBRE

1. Fortalecimiento de capacidades

IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO "EMPRESAS QUE TEJEN Y PROTEGEN FAMILIAS"

Alineado con la Política Pública de Familias y los estándares de sostenibilidad empresarial.
SDIS Subdirección para la Familia

APROBACIÓN DE MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS FAMILIAS DE NNA

En marco de la prevención de la Explotación Sexual Comercial de NNA (ESCNNA). Constituye la base técnica y metodológica para el diseño y estructuración del proceso de formación en corresponsabilidad familiar.
IDIPRON.



EJECUCIÓN CONTINUA DE JORNADAS PEDAGÓGICAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

596 acciones pedagógicas para la prevención de violencias en el marco del Plan Creer y Crear con énfasis en entornos escolares y la protección de NNA, fortaleciendo la convivencia, la cultura ciudadana y la apropiación comunitaria de la seguridad en Bogotá..
SDSCJ

ESPACIOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES EN COMUNIDADES EDUCATIVAS

3.731 jornadas pedagógicas orientadas a fortalecer capacidades preventivas y promover entornos escolares seguros y protectores de derechos.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Fortalecimiento de capacidades

FORTALECIMIENTO DEL SNBF

- Fortalecimiento de dos escuelas de capacitación en socialización de rutas del ICBF para la prevención y atención de violencias y ESCNNA.
- Asistencia técnica a los agentes del SNBF de los centros zonales de la regional Bogotá, para la adecuada incorporación del enfoque diferencial ICBF.

PROYECTO: ZONAS SEGURAS, LIBRES DE ESCNNA Y TRATA DE PERSONAS

Sensibilización, capacitación y asistencia técnica para la generación de una cultura de prevención, detección, reporte y denuncia en Teusaquillo y Chapinero (zonas de interés turístico) IDT.



ESTRATEGIA "ENTORNOS PROTECTORES, TERRITORIOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y DIVERSOS"

6.190 personas participantes en procesos de orientación y sensibilización a través de la estrategia de Prevención de Violencias (EPTSID) en 18 de las 20 localidades del distrito SDIS - SUBFAMILIA

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

3 jornadas pedagógicas para cualificación en enfoque diferencial por orientación sexual, identidad de género y otras expresiones de la identidad de género a colaboradoras y colaboradores de las comisarías de familias - SDIS - SUBLGBTI

2. Movilización Social

JORNADA DISTRICTAL ANUAL DE ERRADICACIÓN DEL CASTIGO FÍSICO, DEGRADANTE Y HUMILLANTE

399 personas recibieron asesorías individuales relacionadas con la prevención el castigo, físico, degradante y humillante contra niños, niñas y adolescentes..
SECRETARÍA DE SALUD.



CAMPAÑA "ABRAZA LA FAMILIA DESDE LA DIVERSIDAD"

- Se estructura campaña para sensibilización y prevención de la violencia Intrafamiliar en razón de la orientación sexual e identidad de género de las personas.
- Once procesos psicosociales en las estrategias de acompañamiento y fortalecimiento comunitario, en las diversas de aprendizaje de familias diversas.
SDIS - SUBLGBTI

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO

136 acciones en las localidades de: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.
SECRETARÍA DE LA MUJER

3. Gestión de Conocimiento

DOCUMENTO DE LECTURA TERRITORIAL SOBRE FACTORES DE RIESGO ESCNNA

Se elaboró el documento sobre factores de riesgo ESCNNA, a partir de la información del SITI-IDIPRON, como insumo técnico para la focalización de acciones de prevención en las localidades de Bogotá.
SECRETARÍA DE SALUD.

VISOR DISTRITAL PARA EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS

Se avanzó en su construcción con la articulación de la SDIS, la Alta Consejería Distrital, el Sector Mujer, Seguridad y Educación, integrando información del SIVIM, RIPS y las Comisarías de Familia. Este avance sienta bases técnicas y de interoperabilidad para fortalecer la toma de decisiones orientadas al restablecimiento de derechos, la justicia y la salud
SECRETARÍA DE SALUD



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Se actualizó el protocolo mediante la expedición de la Resolución 1037 de 2025, fortaleciendo la ruta institucional de promoción, prevención, atención y seguimiento, y su socialización a la comunidad institucional.
IDRD

ARTICULACIÓN DE PLANES DISTRIATALES



Propuesta de acciones intersectoriales

Eje

Línea Estratégica

1. Fortalecimiento de capacidades institucionales

Co-construir una apuesta pedagógica distrital: metodologías innovadoras y mensajes comunes para humanizar la prevención del suicidio y las violencias con enfoque diferencial, poblacional y territorial.

- Mapeo y análisis de experiencias pedagógicas temáticas asociadas a los planes
- Construcción conjunta, participativa de una guía pedagógica e innovadora con enfoque diferencial, territorial y poblacional.
- Procesos de capacitación en cascada y validación participativa en territorios priorizados.

Movilización social y participación comunitaria:

Co-construir una apuesta de transformación cultural desde el agenciamiento de capacidades comunitarias para promover el bienestar en salud mental, prevenir riesgos psicosociales, cuidar y transformar imaginarios.

- Identificar liderazgos comunitarios y fortalecer redes locales.
- Desarrollar laboratorios culturales y metodologías innovadoras para promover salud mental y prevenir violencias.
- Formar en liderazgo y gestión cultural con apoyo intersectorial.
- Organizar eventos comunitarios y generar mecanismos participativos de monitoreo y transformación cultural.

Territorialización

Coconstruir una apuesta de prescripción Social y articulación territorial que permita conectar activos sociales e institucionales para el bienestar en salud mental.

Mapear activos sociales e institucionales y definir roles sectoriales en la estrategia de prescripción social. Articular pilotos territoriales en localidades priorizadas y formar gestores de bienestar como enlace comunitario. Integrar sistemas de información distritales para seguimiento y evaluación de resultados. Escalar progresivamente la experiencia piloto a más territorios con ajustes intersectoriales y comunitarios.

**RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN DEL MECANISMO
ARTICULADOR DE VBG
DECRETO 1710 DE 2020**



Resolución por la cual se adopta el Mecanismo Articulador como estrategia para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género que afectan a mujeres, niños, niñas y adolescentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN CONJUNTA No. DE 2025

“Por medio de la cual se adopta e incorpora al Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Explotación Sexual, creado por el Acuerdo Distrital 152 de 2005, el mecanismo articulador establecido en el Decreto 1710 de 2020, como estrategia para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género que afectan a mujeres, niños, niñas y adolescentes.”

Los Secretarios Distritales de Integración Social, ; de Salud, ; de Seguridad, Convivencia y Justicia, ; y La Secretaría Distrital de la Mujer, de Bogotá D.C., en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001; los Decretos Distritales 860 de 2019, modificado por el Decreto 051 de 2023, 101 de 2004 y 1421 de 1993; así como por el Acuerdo Distrital 257 de 2006, y demás disposiciones pertinentes, en concordancia con los Acuerdos Distritales 152 de 2005, 01 de 2019 y 828 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece que entre los fines esenciales del Estado esta promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, de igual forma establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida y demás derechos y libertades.

La Administración Distrital de Bogotá debe garantizar en su territorio la prevención de la violencia de género, especialmente de las violencias sexuales y la atención integral a las víctimas de éstas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes, incluyendo aquellas situaciones relacionadas con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), favoreciendo la articulación institucional e interinstitucional requerida en el desarrollo de su gestión.

Que el Acuerdo Distrital No. 152 de 2005 del Concejo de Bogotá, modificó el Acuerdo Distrital No. 12 de 1998, y creó el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, el cual define entre otras cosas, los objetivos, composición y funciones del Consejo en Bogotá, como la instancia de coordinación del Distrito Capital, y conforme a la normativa anteriormente señalada, debe adoptar su propio Reglamento.

Que el Acuerdo Distrital 01 de 2019, reguló el mecanismo de adopción del Reglamento Interno del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, así como definió la Secretaría Técnica de este y reguló las instancias internas del interior del Consejo Distrital. Que a través del Acuerdo 828 de 2021, se estableció el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de un plan distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual y se disponen las acciones y competencias para su consecución.

Que mediante la Resolución No 5 del 26 de febrero del 2013, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. delegó la presidencia del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, en el/la secretario(a) de despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en la Ley 1146 de 2007 se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente y ordena a los departamentos, distritos y municipios la creación del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de La Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de violencia sexual a nivel nacional, departamental y municipal.

Que en la Ley 1146 de 2007 se entiende por violencia sexual, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



La Resolución busca adoptar el Mecanismo Articulador como una estrategia de coordinación intersectorial para la respuesta técnica y operativa dirigida al abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, que **no afecta la continuidad ni el funcionamiento del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas.**



Proceso de análisis y concertación técnica con entidades que hacen parte del Directivo, en el que se han evaluado los alcances de la adopción, se han incorporado observaciones institucionales y se ha preservado la estructura organizativa distrital y local.



Propuesta sometida a revisión técnica por parte del Ministerio de Salud, orientada a asegurar la armonización normativa y la coherencia operativa con el Mecanismo Articulador a nivel nacional.

BALANCE SEMANA DEL BUEN TRATO





MOVILIZACIÓN, CAMBIO CULTURAL Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO

Durante la Semana Distrital del Buen Trato, se llevaron a cabo más de 40 acciones en 19 localidades, impactando a más de 3.000 personas. Las actividades se centraron en prevenir la violencia familiar, promover el cuidado corresponsable y abordar enfoques de género, involucrando a niños, familias, comunidad educativa, líderes y servidores públicos.

Bogotá ha mejorado la conciencia ciudadana y la movilización social para prevenir la violencia intrafamiliar y sexual. Se han promovido el buen trato, el cuidado corresponsable y la cero tolerancia a las violencias, enfocándose en la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres, con una acción intersectorial efectiva en el territorio y la comunidad.



ESCENARIOS ESTRATÉGICOS Y POBLACIONES CLAVE PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

A través de foros y eventos como “Cuidar es de Hombres”, “Familias Primero”, y la gala “Bogotá Cuida, Bogotá Reconoce”, se involucró a servidoras/es públicos, actores comunitarios, familias y organizaciones sociales en la movilización y reconocimiento. Además, se incluyó la Ciclovía por el Buen Trato y el foro “Ahora Te Necesita Más que Nunca”.

Fortalecieron la corresponsabilidad en el cuidado, promovieron masculinidades no violentas y destacaron experiencias exitosas, considerando la movilización social y el reconocimiento público como pilares en la prevención de violencias en la ciudad.



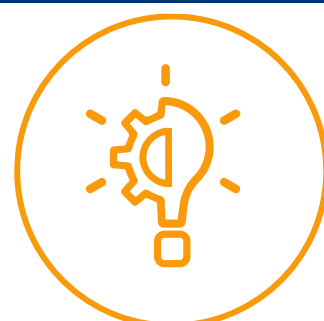
Retos para el año 2026



CONSOLIDACIÓN

Consolidar capacidades territoriales e institucionales sostenibles

Fortalecer de manera sistemática a CLAVIS, equipos locales y operadores mediante formación, acompañamiento técnico y cuidado institucional, garantizando calidad, continuidad y bienestar del talento humano que atiende violencias



MECANISMO ARTICULADOR

Formalizar y poner en operación el Mecanismo Articulador distrital

Expedir la resolución de adopción del Mecanismo Articulador en el marco del Consejo, garantizando su alineación normativa y operativa con el nivel nacional y su implementación efectiva en los territorios.



METAS DEL PLAN

Asegurar el cumplimiento y aceleración de los productos del Plan Distrital de Prevención de Violencia

Fortalecer el compromiso sectorial e intersectorial para el avance oportuno y articulado de los productos del Plan, reduciendo rezagos y fortaleciendo la corresponsabilidad institucional.



RESULTADOS

Transitar de la acción a la medición de impacto

Consolidar un seguimiento posterior a la intervención que permita medir cambios reales en capacidades institucionales, acceso a rutas, reducción de barreras y transformaciones culturales, más allá del reporte de actividades.



ARTICULACIÓN

Fortalecer la articulación

El Consejo Distrital tiene el reto de consolidar una articulación real y vinculante entre sus miembros, que trascienda la participación en mesas y sesiones, y se traduzca en compromisos explícitos, productos ejecutados y resultados verificables en los territorios, especialmente en el seguimiento a casos, la implementación del Plan Distrital de Prevención de Violencias y el funcionamiento del Mecanismo Articulador.



Superar el enfoque adultocentrista en la Estrategia Distrital de Prevención

Retos de la articulación intersectorial en la prevención de violencias



Trascender las acciones de corto plazo, con el fin de llevar a cabo procesos que **generen impactos significativos**.



Revisar **conjuntamente contenidos y metodologías** para el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades con servidoras/es públicos y comunidad.



Potenciar los recursos existentes en las familias y en los territorios a través del **acompañamiento familiar intersectorial y el fortalecimiento de redes comunitarias**.



Generar **acciones de movilización social** durante todo el año en las que el liderazgo y participación sea de todas las entidades

GRACIAS



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

